

lizado o se encuentren en fase de realización a las cero horas del día de entrada en vigor de la presente Resolución.

Madrid, 16 de noviembre de 1995.—La Directora general, María Luisa Huidobro y Arriba.

**24968** RESOLUCION de 16 de noviembre de 1995, de la Dirección General de la Energía, por la que se hacen públicos los nuevos precios máximos de venta, antes de impuestos, de los gases licuados del petróleo, envasados y a granel en destino, en el ámbito del archipiélago Canario.

Por Orden del Ministerio de Industria y Energía de 28 de abril de 1994, se estableció un sistema de precios máximos de venta, antes de impuestos, de los gases licuados del petróleo, envasados y a granel en destino, en el ámbito del archipiélago Canario.

Por Orden del Ministerio de Industria y Energía de 4 de agosto de 1995, se actualizaron los costes de comercialización de los gases licuados del petróleo, envasados y a granel en destino, en el archipiélago Canario.

En cumplimiento de lo dispuesto en las mencionadas Ordenes y con el fin de hacer públicos los nuevos precios máximos de los gases licuados del petróleo, envasados y a granel en destino, en el ámbito del archipiélago Canario,

Esta Dirección General de la Energía ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Desde las cero horas del día 21 de noviembre de 1995, los precios máximos de venta, antes de impuestos, de aplicación a los suministros de gases licuados del petróleo, envasados y a granel en destino, en el ámbito del archipiélago Canario serán los que se indican a continuación:

Gases licuados del petróleo envasados entregados en almacén de reparto: 62,63 pesetas/kilogramo.

Gases licuados del petróleo a granel en suministros directos a granel en destino a usuarios finales, instalaciones individuales o comunidades de propietarios: 47,27 pesetas/kilogramos.

Segundo.—Al precio máximo calculado para la modalidad de suministros de gases licuados del petróleo envasado adquirido en el almacén de reparto se le podrá aplicar un recargo promedio de 6,362 pesetas/kilogramo en concepto de reparto domiciliario de las botellas.

La autoridad competente del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias podrá establecer recargos por reparto domiciliario superiores o inferiores al promedio establecido en el párrafo anterior, con objeto de diferenciar por zonas dicho concepto y en función, en cualquier caso, de factores específicos locales que justifiquen diferencias en los costes de reparto entre dichas zonas. Ello siempre hasta un límite máximo de 2,095 pesetas/kilogramo por encima o por debajo del promedio establecido en dicho párrafo.

Tercero.—Los precios máximos establecidos en el apartado primero, no incluyen el Impuesto General Indirecto Canario ni la repercusión del Impuesto Especial sobre Hidrocarburos.

Cuarto.—Los precios máximos de aplicación para los gases licuados del petróleo señalados en la presente Resolución se aplicarán a los suministros pendientes de ejecución el día de su entrada en vigor, aunque los pedidos correspondientes tengan fecha anterior. A estos efectos, se entiende por suministros pendientes de eje-

cución, aquellos que aún no se han realizado o se encuentren en fase de realización a las cero horas del día de entrada en vigor de la presente Resolución.

Madrid, 16 de noviembre de 1995.—La Directora general, María Luisa Huidobro y Arriba.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA

**24969** LEY 9/1995, de 1 de septiembre, sobre concesión de un crédito extraordinario por importe de 1.621.737.628 pesetas, destinado a financiar el Plan de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal de 1994, los Planes de Obras en la Red Viaria Local de 1994 y 1995, el Programa de Acción Especial Zona Sur-Oriental a desarrollar en el cuatrienio 1995-1998, en lo concerniente a su primera anualidad y actuaciones para la reparación de daños causados por las lluvias torrenciales e inundaciones en los servicios e instalaciones municipales.

EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA

Conózcase que la Asamblea Regional de Cantabria ha aprobado y yo, en nombre de Su Majestad el Rey, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15.2 del Estatuto de Autonomía para Cantabria, promulgo la siguiente:

**Ley 9/1995, de 1 de septiembre, sobre concesión de un crédito extraordinario por importe de 1.621.737.628 pesetas, destinado a financiar el Plan de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal de 1994, los Planes de Obras en la Red Viaria Local de 1994 y 1995, el Programa de Acción Especial Zona Sur-Oriental a desarrollar en el cuatrienio 1995-1998, en lo concerniente a su primera anualidad y actuaciones para la reparación de daños causados por las lluvias torrenciales e inundaciones en los servicios e instalaciones municipales**

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Real Decreto 665/1990, de 25 de mayo, por el que se regula la Cooperación Económica del Estado a las inversiones de las entidades locales, establece que las inversiones recogidas en los planes anteriormente citados deberán ser iniciadas antes del 1 de octubre del ejercicio correspondiente, salvo causas de fuerza mayor que deberán ser comunicadas al Ministerio para las Administraciones Públicas, en adelante MAP.

En aplicación de lo anterior y no habiéndose podido adjudicar, ni por consiguiente iniciar, las inversiones incluidas en el Plan de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal y Plan de Obras en la Red Viaria Local, ambos de 1994, el MAP, a instancia de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, concedió una prórroga para el inicio de las inversiones recogidas en ellos hasta el próximo 1 de octubre.

Para ello, y una vez cumplidos los trámites previstos en el Real Decreto 665/1990, de 25 de mayo, y que son los siguientes: Aprobación inicial por el Consejo de Gobierno, información pública, informe de la Comisión de Colaboración del Estado con las Corporaciones Locales, aprobación o desestimación, en su caso, de las ale-

gaciones formuladas, solicitud de cofinanciación al MAP y por último, aprobación definitiva por el Consejo de Gobierno de los planes objeto de la presente Ley; el MAP asignó recursos para la financiación de los mismos que, unidos a las aportaciones municipal y regional, permitieron la elaboración de los planes mencionados. Con respecto al Programa de Acción Especial Zona Sur-Oriental, en la actualidad pendiente de aprobación definitiva por parte del Consejo de Gobierno, la concurrencia de circunstancias socioeconómicas y territoriales que determinan un bajo nivel en la calidad de vida, hizo posible la declaración de dicha área como de acción especial por el Gobierno de la nación. Dicho programa, cuyo fin es contribuir a corregir los desequilibrios intermunicipales existentes mediante la dotación de una adecuada infraestructura y equipamiento de servicios obligatorios municipales, se formula con una vigencia cuatrienal con lo que su no aprobación definitiva conllevaría la pérdida de la subvención asignada para los cuatro años de vigencia.

Asimismo, se incluye en la presente Ley las actuaciones encaminadas a la reparación de daños por las lluvias torrenciales e inundaciones en los servicios e instalaciones de los siguientes municipios: Cabezón de la Sal, Cartes, Corvera de Toranzo, Laredo, Los Corrales de Buelna, Mazcuerras, Piélagos, Reocín, Riotuerto, San Felices de Buelna, Santillana del Mar, Torrelavega, Valdágua, Val de San Vicente y Villacarriedo; de acuerdo con lo previsto en la Orden del Ministerio de Justicia e Interior de 2 de diciembre de 1994 por la que se determinan los municipios a los que son de aplicación las medidas previstas en los Reales Decretos 11/1994, de 28 de octubre, y 12/1994, de 25 de noviembre, de medidas urgentes para reparar los daños causados por las recientes inundaciones. Las citadas actuaciones fueron enviadas por los Ayuntamientos afectados y aprobadas por la Comisión Provincial de Gobierno en Cantabria, previa remisión y supervisión de la Diputación Regional de Cantabria, de acuerdo con lo establecido en la Orden del MAP de 9 de diciembre de 1994, por la que se regula el procedimiento de tramitación de las subvenciones para reparar los daños causados por las recientes lluvias torrenciales e inundaciones en los servicios e instalaciones de las entidades locales, debiendo, asimismo, iniciar las inversiones recogidas antes del 1 de octubre del ejercicio correspondiente, salvo causa de fuerza mayor que deberá ser comunicada al MAP.

No existiendo en los presupuestos prorrogados de esta Diputación Regional de 1994 crédito adecuado para la financiación del Plan de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal de 1994, Planes de Obras en la Red Viaria Local de 1994 y 1995, Programa de Acción Especial Zona Sur-Oriental en lo concerniente a la anualidad 1995 y actuaciones para la reparación de daños causados por las lluvias torrenciales e inundaciones en los servicios e instalaciones municipales, procede la aplicación de lo dispuesto en el artículo 39.1 de la Ley de 21 de diciembre de 1984, de Finanzas de la Diputación Regional de Cantabria, en lo relativo a crédito extraordinario.

#### Artículo 1.

Se concede un crédito extraordinario de 1.621.737.628 pesetas, al objeto de financiar las siguientes inversiones:

1. Actuaciones incluidas en el Plan de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal de 1994, por un importe de 299.000.000 de pesetas.
2. Actuaciones incluidas en el Plan de Obras de la Red Viaria Local de 1994, por un importe de 144.199.998 pesetas.

3. Actuaciones incluidas en el Plan de Obras de la Red Viaria Local de 1995, por un importe de 162.300.000 pesetas.

4. Actuaciones incluidas en el Programa de Acción Especial Zona Sur-Oriental en lo concerniente a la anualidad de 1995, por un importe de 250.000.000 de pesetas.

5. Actuaciones destinadas a la reparación de los daños causados por las lluvias torrenciales e inundaciones en los servicios e instalaciones municipales, por un importe de 766.237.630 pesetas, correspondientes a la aportación del MAP y de la Diputación.

#### Artículo 2.

Las aplicaciones presupuestarias serán las siguientes:

1. Actuaciones incluidas en el Plan de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal de 1994, Sección 4, Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo; Servicio 0, Consejería; Programa 5111, Dirección y Servicios Generales de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo; concepto 657, bienes destinados al uso general; subconcepto 2, Plan de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal de 1994; partida 1, saneamiento en Cotillo y Villasuso (Anievas), por un importe de 20.000.000 de pesetas; partida 2, depósito regulador y red de distribución en Bárcena de Pie de Concha, por un importe de 25.000.000 de pesetas; partida 3, alcantarillado en Ruisañada (Comillas), por un importe de 20.000.000 de pesetas; partida 4, alumbrado público en varios pueblos de Escalante, por un importe de 35.000.000 de pesetas; partida 5, red de distribución de agua en Rasines, por un importe de 30.000.000 de pesetas; partida 6, urbanización plaza de Las Estaciones y plaza Manuel Llano Rebanal en Reinosa, por un importe de 20.000.000 de pesetas; partida 7, restauración casa consistorial en Reocín, por un importe de 20.000.000 de pesetas; partida 8, reparación casa consistorial en San Felices de Buelna, por un importe de 20.000.000 de pesetas; partida 9, construcción de la casa consistorial en Santiurde de Reinosa, por un importe de 15.000.000 de pesetas; partida 10, urbanización entrada norte estación de autobuses en Santoña, por un importe de 50.000.000 de pesetas; partida 11, restauración casa consistorial en Solórzano, por un importe de 15.000.000 de pesetas; partida 12, alumbrado público en Villaverde de Trucíos, por un importe de 29.000.000 de pesetas.

2. Actuaciones incluidas en el Plan de Obras de la Red Viaria Local de 1994, Sección 4, Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo; Servicio 0, Consejería; Programa 5111, Dirección y Servicios Generales de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo; concepto 657, bienes destinados al uso general; subconcepto 3, Plan de Obras en la Red Viaria Local de 1994; partida 1, acondicionamiento y mejora del firme. Carreteras: De Aldueso a la C-6318, de Villapaderne a Orzales, de La Riva a la C-6318, de Bustamente a La Costana, de Servillas a la C-6318, de Quintana a la C-6318, de Servillejas a La Costana, por un importe de 73.088.245 pesetas; partida 2, acondicionamiento y mejora del firme. Carreteras: De Fontecha a Reinosa, de Aradillos a la SV-2331, de Suano por La Irazza a la N-611, por un importe de 71.111.753 pesetas.

3. Actuaciones incluidas en el Plan de Obras de la Red Viaria Local de 1995, Sección 4, Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo; Servicio 0, Consejería; Programa 5111, Dirección y Servicios Generales de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo; concepto 657, bienes destinados al uso general; subconcepto 4, Plan de Obras en la Red Viaria Local de 1995; partida 1, acondicionamiento y mejora del firme. Carreteras: De

Salces a Camino, de Argüeso a Paracuelles, de Proaño a la C-628, de Mazandrero a la C-628, de Naveda a la C-628, por un importe de 67.300.000 pesetas; partida 2, acondicionamiento y mejora del firme. Carreteras: De Tudanca a La Lastra, de San Sebastián de Garabandal a Cosío, por un importe de 95.000.000 de pesetas.

4. Actuaciones incluidas en el Programa de Acción Especial Zona Sur-Oriental, en lo concerniente a la anualidad de 1995, Sección 4, Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo; Servicio 0, Consejería; Programa 5111, Dirección y Servicios Generales de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo; concepto 657, bienes destinados al uso general; subconcepto 5, Programa de Acción Especial Zona Sur-Oriental; partida 1, saneamiento en varios pueblos, primera fase (Soba), por un importe de 67.000.000 de pesetas; partida 2, saneamiento en barrio Candolías (Véga de Pas), por un importe de 24.000.000 de pesetas; partida 3, saneamiento en Ogarrio (Ruesga), por un importe de 16.000.000 de pesetas; partida 4, mejora red abastecimiento de agua en varios pueblos, primera fase (Selaya), por un importe de 24.000.000 de pesetas; partida 5, alumbrado público en varios pueblos (Luena), por un importe de 22.000.000 de pesetas; partida 6, pavimentación viaria en Los Pumares y La Solana (Miera), por un importe de 18.000.000 de pesetas; partida 7, pavimentación viaria en varios pueblos (Villacarriedo), por un importe de 30.000.000 de pesetas; partida 8, carretera de acceso al núcleo de Valdeasón (Arredondo), por un importe de 16.000.000 de pesetas; partida 9, pavimentación viaria en Valle (Ruesga), por un importe de 12.000.000 de pesetas; partida 10, acondicionamiento y pavimentación viaria en varios pueblos (San Roque de Riomiera), por un importe de 21.000.000 de pesetas.

5. Actuaciones destinadas a la reparación de daños causados por las lluvias torrenciales e inundaciones en los servicios e instalaciones municipales, Sección 4, Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo; Servicio 0, Consejería; Programa 5111, Dirección y Servicios Generales de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo; concepto 761, reparación de daños causados por las lluvias torrenciales e inundaciones; subconcepto 1, subvención a diversos Ayuntamientos; partida 1, reparación viales textil a La Braña (Cabezón de la Sal), por un importe de 1.256.859 pesetas; partida 2, reparación y asfaltado calles Ontoria (Cabezón de la Sal), por un importe de 3.958.935 pesetas; partida 3, pavimentación accesos margen izquierda de Rumaldero a Cabezón (Cabezón de la Sal), por un importe de 1.248.970 pesetas; partida 4, pavimentación accesos Bustablado (Cabezón de la Sal), por un importe de 594.416 pesetas; partida 5, pavimentación accesos Casar (Cabezón de la Sal); por un importe de 4.817.873 pesetas; partida 6, reparación viales La Tocía-Casas (Cabezón de la Sal), por un importe de 2.786.488 pesetas; partida 7, pavimentación accesos Muro (Cabezón de la Sal), por un importe de 1.262.988 pesetas; partida 8, pavimentación accesos Minchón (Cabezón de la Sal), por un importe de 5.381.879 pesetas; partida 9, pavimentación accesos La Venta de Ontoria (Cabezón de la Sal), por un importe de 1.358.239 pesetas; partida 10, reparación viales La Granja-Vernejo (Cabezón de la Sal), por un importe de 1.964.516 pesetas; partida 11, reparación y asfaltado calle La Fontanuca (Cabezón de la Sal), por un importe de 6.078.788 pesetas; partida 12, pavimentación accesos Chischorro (Cabezón de la Sal), por un importe de 13.706.535 pesetas; partida 13, reparación viales Cabrojo a Carrejo (Cabezón de la Sal), por un importe de 4.566.834 pesetas; partida 14, reparación viales Carrejo a Guzmarrón (Cabezón de la Sal), por un importe de 9.330.641 pesetas; partida 15, pavimentación accesos Santa Lucía-Las Canteras (Cabezón de la Sal), por un importe de 5.890.245

pesetas; partida 16, pavimentación accesos San Ciprián (Cabezón de la Sal), por un importe de 10.820.210 pesetas; partida 17, reparación y asfaltado calles Las Nieves (Cabezón de la Sal), por un importe de 12.613.663 pesetas; partida 18, pavimentación accesos Casar-Cabrojo-Virgen de la Peña (Cabezón de la Sal), por un importe de 5.059.368 pesetas; partida 19, pavimentación acceso Cartes-Sierra Elsa-Mijarajos (Cartes), por un importe de 1.609.500 pesetas; partida 20, pavimentación accesos Bédico-Yermo (Cartes), por un importe de 1.831.500 pesetas; partida 21, reparación accesos Mercadal-Bédico-Mercadal (Cartes), por un importe de 1.341.250 pesetas; partida 22, pavimentación accesos Mercadal-Alto San Cipriano (Cartes), por un importe de 2.284.750 pesetas; partida 23, pavimentación accesos Yermo (Cartes), por un importe de 1.928.625 pesetas; partida 24, reparación viales Yermo-San Miguel (Cartes), por un importe de 2.025.750 pesetas; partida 25, pavimentación accesos Corral (La Presa y Jolastras) (Cartes), por un importe de 2.173.750 pesetas; partida 26, reparación viales San Miguel-Alto San Cipriano (Cartes), por un importe de 2.183.000 pesetas; partida 27, pavimentación accesos barrio Corral (Cartes), por un importe de 921.300 pesetas; partida 28, pavimentación accesos Yermo, Cartes, Corral, Riocorvo, Sierra Elsa y Mijarajos (Cartes), por un importe de 1.924.555 pesetas; partida 29, reparación y asfaltado calles Cartes, Corral y Riocorvo (Cartes), por un importe de 1.980.135 pesetas; partida 30, pavimentación de accesos Mercadal (Cartes), por un importe de 10.746.692 pesetas; partida 31, pavimentación accesos barrio La Castañera (Los Corrales de Buelna), por un importe de 320.837 pesetas; partida 32, reparación y asfaltado calles La Cuesta-Monte Orza (Los Corrales de Buelna), por un importe de 1.431.811 pesetas; partida 33, pavimentación accesos San Mateo-Alsaes-Jerrizuela (Los Corrales de Buelna), por un importe de 1.836.976 pesetas; partida 34, reparación viales Campogiro a Coo (Los Corrales de Buelna), por un importe de 942.952 pesetas; partida 35, reparación y asfaltado calles barrio El Llano-barrio La Helguera (Los Corrales de Buelna), por un importe de 1.827.641 pesetas; partida 36, reparación viales barrio La Barcenía-barrio La Perea (Los Corrales de Buelna), por un importe de 442.934 pesetas; partida 37, pavimentación accesos El Torco, barrio El Llano-Tozios (Los Corrales de Buelna), por un importe de 743.374 pesetas; partida 38, reparación y asfaltado calles barrio Barcenías-barrio La Canal-Monte Coo (Los Corrales de Buelna), por un importe de 1.802.640 pesetas; partida 39, reparación y asfaltado calles barrio La Herrán-Barros-Las Llanas (Los Corrales de Buelna), por un importe de 1.708.753 pesetas; partida 40, reparación y asfaltado calles San Andrés-Somahoz, El Bao-La Presa (Los Corrales de Buelna), por un importe de 1.344.469 pesetas; partida 41, reparación viales Miés del Monte-Somahoz-Los Llanos (Los Corrales de Buelna), por un importe de 940.847 pesetas; partida 42, reparación y asfaltado calles La Contrina-Casa Cantero (Los Corrales de Buelna), por un importe de 656.676 pesetas; partida 43, reparación viales Las Caldas-Monasterio (Los Corrales de Buelna), por un importe de 606.245 pesetas; partida 44, reparación y asfaltado calles Amós Escalante (Los Corrales de Buelna), por un importe de 321.900 pesetas; partida 45, reparación y asfaltado barrio La Cuesta (Los Corrales de Buelna), por un importe de 515.040 pesetas; partida 46, reparación y asfaltado calles La Concha de Villegar (Corvera de Toranzo), por un importe de 1.321.633 pesetas; partida 47, reparación viales San Vicente Esponzues (Corvera de Toranzo), por un importe de 1.981.069 pesetas; partida 48, pavimentación accesos Corvera a Cillero (Corvera de Toranzo), por un importe de 2.144.473 pesetas; partida 49, pavimentación accesos San Vicente (Corvera

de Toranzo), por un importe de 2.236.246 pesetas; partida 50, reparación viales San Vicente a Ontaneda (Corvera de Toranzo), por un importe de 2.144.473 pesetas; partida 51, pavimentación accesos colegio público de Alceda (Corvera de Toranzo), por un importe de 863.638 pesetas; partida 52, reparación y asfaltado calles Villegar y Esponzues (Corvera de Toranzo), por un importe de 1.098.547 pesetas; partida 53, pavimentación accesos Castillo Pedroso y Quintana (Corvera de Toranzo), por un importe de 1.710.002 pesetas; partida 54, pavimentación accesos Prases, Quintana y Corvera de Toranzo (Corvera de Toranzo), por un importe de 6.372.454 pesetas; partida 55, reparación y asfaltado calles Prases y San Vicente de Toranzo (Corvera de Toranzo), por un importe de 1.783.670 pesetas; partida 56, reparación viales Esponzues, San Vicente de Toranzo y Borleña (Corvera de Toranzo), por un importe de 1.659.925 pesetas; partida 57, reposición de colectores, etc. zona de La Pesquera y San Lorenzo (Laredo), por un importe de 198.523.870 pesetas; partida 58, pavimentación accesos a Cos (Mazcuerras), por un importe de 2.119.175 pesetas; partida 59, reparación y asfaltado calles Mazcuerras (Mazcuerras), por un importe de 2.231.840 pesetas; partida 60, reparación viales plaza Castañera, Mazcuerras (Mazcuerras), por un importe de 1.673.880 pesetas; partida 61, reparación viales calles margen izquierda Villanueva de la Peña (Mazcuerras), por un importe de 2.306.950 pesetas; partida 62, reparación viales margen derecha Villanueva de la Peña (Mazcuerras), por un importe de 1.394.900 pesetas; partida 63, reparación y asfaltado calle Riaño de Ibio (Mazcuerras), por un importe de 1.748.250 pesetas; partida 64, reparación viales Sierra de Ibio (Mazcuerras), por un importe de 1.164.205 pesetas; partida 65, pavimentación accesos Herrera de Ibio (Mazcuerras), por un importe de 1.279.553 pesetas; partida 66, reparación y asfaltado calles La Cruz-Somocuevas (Piélagos), por un importe de 6.668.695 pesetas; partida 67, pavimentación accesos La Mina-El Perujo. Bóo-Arce (Piélagos), por un importe de 463.234 pesetas; partida 68, reparación viales Bóo-Arce (Piélagos), por un importe de 954.878 pesetas; partida 69, reparación viales La Pedraja-El Monte. Bóo-Arce (Piélagos), por un importe de 335.412 pesetas; partida 70, pavimentación accesos La Arnía-Verán. Liencres (Piélagos), por un importe de 1.825.900 pesetas; partida 71, pavimentación accesos Mortera-Prezanes. Mortera (Piélagos), por un importe de 624.332 pesetas; partida 72, reparación y asfaltado calles Llejo. Oruña (Piélagos), por un importe de 1.557.996 pesetas; partida 73, reparación viales Sopalacio. Zurita (Piélagos), por un importe de 134.228 pesetas; partida 74, pavimentación accesos El Bardal-La Iglesia (Piélagos), por un importe de 708.812 pesetas; partida 75, reparación viales El Rayo. Zurita (Piélagos), por un importe de 161.539 pesetas; partida 76, reparación y asfaltado calles El Puente. Zurita (Piélagos), por un importe de 415.347 pesetas; partida 77, pavimentación accesos Sorribero. Quijano-Parbayón-Renedo (Piélagos), por un importe de 441.564 pesetas; partida 78, pavimentación accesos La Pasioga. Quijano-Parbayón-Renedo (Piélagos), por un importe de 404.761 pesetas; partida 79, reparación viales San Antonio. Quijano-Parbayón-Renedo (Piélagos), por un importe de 214.720 pesetas; partida 80, reparación y asfaltado calles La Aguada. Quijano-Parbayón-Renedo (Piélagos), por un importe de 523.959 pesetas; partida 81, reparación y asfaltado calles Los Campos. Quijano-Parbayón-Renedo (Piélagos), por un importe de 1.058.842 pesetas; partida 82, pavimentación accesos La Llera. Quijano-Parbayón-Renedo (Piélagos), por un importe de 36.997 pesetas; partida 83, pavimentación accesos Sorribero. Renedo (Piélagos), por un importe de 356.486 pesetas; partida 84, reparación viales La Tejera Bóo (Pié-

lagos), por un importe de 273.192 pesetas; partida 85, pavimentación accesos El Cabañón. Bóo (Piélagos), por un importe de 681.836 pesetas; partida 86, pavimentación accesos La Estación-Paso a nivel. Bóo (Piélagos), por un importe de 1.262.446 pesetas; partida 87, pavimentación accesos La Escuela-Bóo (Piélagos), por un importe de 199.670 pesetas; partida 88, reparación viales acceso a autovía Bóo. Liencres. Bóo (Piélagos), por un importe de 213.405 pesetas; partida 89, reparación y asfaltado calles Mortera-barrio El Cuco (Piélagos), por un importe de 337.615 pesetas; partida 90, pavimentación accesos La Granja. Zurita (Piélagos), por un importe de 280.446 pesetas; partida 91, reparación tramos red viaria municipal (Piélagos), por un importe de 5.901.500 pesetas; partida 92, reparación y asfaltado accesos Ermita (Riotuerto), por un importe de 2.604.862 pesetas; partida 93, pavimentación accesos a Revilla (Riotuerto), por un importe de 9.912.826 pesetas; partida 94, reparación viales barrio Trasculina (Riotuerto), por un importe de 4.391.470 pesetas; partida 95, reparación y asfaltado calles Camino Miés Arronte (Riotuerto), por un importe de 1.708.754 pesetas; partida 96, reparación viales La Cavada (Riotuerto), por un importe de 13.548.186 pesetas; partida 97, pavimentación accesos La Cavada (Riotuerto), por un importe de 1.386.365 pesetas; partida 98, reparación y asfaltado calles La Lombana-Arronte (Riotuerto), por un importe de 3.178.327 pesetas; partida 99, pavimentación accesos cementerio (Riotuerto), por un importe de 4.506.136 pesetas; partida 100, pavimentación accesos Sierra Hermosa (Riotuerto), por un importe de 4.330.290 pesetas; partida 101, pavimentación accesos barrio Cantarrana (Riotuerto), por un importe de 1.293.168 pesetas; partida 102, reparación viales Tarriba (San Felices de Buelna), por un importe de 1.305.562 pesetas; partida 103, reparación viales Jaín (San Felices de Buelna), por un importe de 93.440 pesetas; partida 104, reparación viales Mata (San Felices de Buelna), por un importe de 612.874 pesetas; partida 105, reparación viales Sopenilla (San Felices de Buelna), por un importe de 4.162.500 pesetas; partida 106, reparación y asfaltado calles Herrán-La Tejera (Santillana del Mar), por un importe de 1.495.494 pesetas; partida 107, reparación de viales Herrán-La Ciudad (Santillana del Mar), por un importe de 1.193.713 pesetas; partida 108, pavimentación accesos barrio Tresvalle al Higuero (Santillana del Mar), por un importe de 452.001 pesetas; partida 109, reparación y asfaltado calles El Barrio-Playa (Santillana del Mar), por un importe de 278.980 pesetas; partida 110, pavimentación accesos Elsedo, La Bárcena, Suances (Santillana del Mar), por un importe de 1.368.075 pesetas; partida 111, reparación y asfaltado calles Tresvalle-Onzapera (Santillana del Mar), por un importe de 2.275.500 pesetas; partida 112, reparación viales Mediavía al Coterio (Santillana del Mar), por un importe de 2.275.500 pesetas; partida 113, pavimentación accesos La Valleja-Vispieres-Castio (Santillana del Mar), por un importe de 979.113 pesetas; partida 114, reparación y asfaltado calles Vispieres-Mies de Castio (Santillana del Mar), por un importe de 721.593 pesetas; partida 115, reparación viales La Regata-La Pelía (Santillana del Mar), por un importe de 481.777 pesetas; partida 116, pavimentación accesos Jeromín (Santillana del Mar), por un importe de 504.310 pesetas; partida 117, reparación y asfaltado calles Berralacabra-Monte Coterios (Santillana del Mar), por un importe de 1.495.494 pesetas; partida 118, pavimentación accesos Castavera y La Campa (Santillana del Mar), por un importe de 142.450 pesetas; partida 119, pavimentación accesos El Corro-Yuso (Santillana del Mar), por un importe de 437.248 pesetas; partida 120, reparación y asfaltado calles Mijares-Sierrallana (Santillana del Mar), por un importe de 721.593 pesetas; par-



partida 121, reparación viales Pereo a La Mies, La Carta (Santillana del Mar), por un importe de 236.060 pesetas; partida 122, reparación viales barrio Torres Arriba (Torrelavega), por un importe de 3.569.507 pesetas; partida 123, pavimentación accesos barrio de Hoz (Torrelavega), por un importe de 6.519.295 pesetas; partida 124, pavimentación accesos calle Fernández Vallejo (Torrelavega), por un importe de 8.663.593 pesetas; partida 125, reparación viales calle Fernando Arce (junto Ferial) (Torrelavega), por un importe de 2.824.350 pesetas; partida 126, reparación viales Puente Espina a La Mies (Tanos), (Torrelavega), por un importe de 2.254.439 pesetas; partida 127, reparación asfaltado calles barrio Torrentero (Ganzo-Duález) (Torrelavega), por un importe de 3.627.881 pesetas; partida 128, reparación viales Fuente de Hoz (Viérnoles) (Torrelavega), por un importe de 1.745.838 pesetas; partida 129, reparación y asfaltado accesos a depósito agua de Viérnoles (Torrelavega), por un importe de 20.842.112 pesetas; partida 130, reparación viales barrio Radillo de Viérnoles (Torrelavega), por un importe de 6.933.298 pesetas; partida 131, reparación y asfaltado calles barrio Los Anchos (Torrelavega), por un importe de 16.817.301 pesetas; partida 132, reparación viales La Hilera-caseríos finca soldados (Torrelavega), por un importe de 12.983.519 pesetas; partida 133, reparación y asfaltado calle Torres Arriba (Torrelavega), por un importe de 4.200.363 pesetas; partida 134, pavimentación accesos el Niño-barrio El Cerezo (Torrelavega), por un importe de 5.369.191 pesetas; partida 135, reparación y asfaltado calles La Montaña (Torrelavega), por un importe de 40.966.357 pesetas; partida 136, pavimentación accesos La Montaña (Torrelavega), por un importe de 5.763.812 pesetas; partida 137, reparación viales La Hilera (Torrelavega), por un importe de 8.550.761 pesetas; partida 138, reparación y asfaltado calle Fernández Vallejo-barrio Quimaranes (Torrelavega), por un importe de 8.407.701 pesetas; partida 139, pavimentación accesos Campuzano-barrio El Hoyo (Torrelavega), por un importe de 1.221.082 pesetas; partida 140, pavimentación accesos Torres-Camino (Torrelavega), por un importe de 519.126 pesetas; partida 141, reparación viales carretera vieja a Cartes (Torrelavega), por un importe de 2.887.375 pesetas; partida 142, pavimentación accesos polideportivo de Ganzo (Torrelavega), por un importe de 1.019.405 pesetas; partida 143, reparación y asfaltado calles La Hilera (Torrelavega), por un importe de 4.244.664 pesetas; partida 144, pavimentación accesos Covadonga (Torrelavega), por un importe de 1.259.264 pesetas; partida 145, reparación y asfaltado calle Amador de los Ríos (Torrelavega), por un importe de 431.747 pesetas; partida 146, reparación y asfaltado calle Lasaga Larreta (Torrelavega), por un importe de 419.755 pesetas; partida 147, reparación y asfaltado calle José del Río Pick (Torrelavega), por un importe de 1.798.949 pesetas; partida 148, pavimentación accesos avenida de Palencia a Piensos Gómez (Torrelavega), por un importe de 2.335.575 pesetas; partida 149, reparación y asfaltado calle Miés de Vega (Torrelavega), por un importe de 7.556.811 pesetas; partida 150, reparación y asfaltado calle Ganzo entrada por la Ronda (Torrelavega), por un importe de 179.894 pesetas; partida 151, reparación y asfaltado calle La Palmera (Torrelavega), por un importe de 1.453.233 pesetas; partida 152, reparación y asfaltado calle Casimiro Sáiz (Torrelavega), por un importe de 3.157.340 pesetas; partida 153, reparación y asfaltado calle Pintor Salces (Torrelavega), por un importe de 1.965.383 pesetas; partida 154, reparación y asfaltado calles La Cocina. Roiz (Valdáliga), por un importe de 259.000 pesetas; partida 155, pavimentación accesos La Regollada. Roiz (Valdáliga), por un importe de 185.463 pesetas; partida 156, reparación y asfaltado calles Palombera. Roiz (Valdáliga), por un importe de 148.000 pesetas; partida 157, repa-

ración viales. La Vega. Roiz (Valdáliga), por un importe de 20.350 pesetas; partida 158, pavimentación accesos Ganceda. Roiz (Valdáliga), por un importe de 4.351.205 pesetas; partida 159, reparación y asfaltado calle La Puente-Bustarrija. Roiz (Valdáliga), por un importe de 3.452.886 pesetas; partida 160, pavimentación accesos Las Cuevas. Roiz (Valdáliga), por un importe de 154.938 pesetas; partida 161, reparación viales Movellán. Roiz (Valdáliga), por un importe de 72.150 pesetas; partida 162, reparación viales La Concha. Roiz (Valdáliga), por un importe de 444.000 pesetas; partida 163, reparación y asfaltado calles La Cueva. Roiz (Valdáliga), por un importe de 34.225 pesetas; partida 164, pavimentación accesos Sierra. Treceño (Valdáliga), por un importe de 4.135.782 pesetas; partida 165, reparación y asfaltado calles Bagueiro. Treceño (Valdáliga), por un importe de 24.790 pesetas; partida 166, pavimentación accesos Turujal. Treceño (Valdáliga), por un importe de 20.350 pesetas; partida 167, reparación y asfaltado calle Turujal-Caseríos. Treceño (Valdáliga), por un importe de 266.400 pesetas; partida 168, pavimentación accesos de estación. Treceño (Valdáliga), por un importe de 66.600 pesetas; partida 169, reparación y asfaltado calles Rogeco. Treceño (Valdáliga), por un importe de 259.555 pesetas; partida 170, pavimentación accesos Carrancia. Treceño (Valdáliga), por un importe de 133.200 pesetas; partida 171, reparación viales Las Argallas. Treceño (Valdáliga), por un importe de 22.200 pesetas; partida 172, pavimentación accesos Palombera. Treceño (Valdáliga), por un importe de 444.000 pesetas; partida 173, reparación viales Hualle-Turujal. Treceño (Valdáliga), por un importe de 577.200 pesetas; partida 174, reparación y asfaltado calles Hualle a fincas. Treceño (Valdáliga), por un importe de 185.000 pesetas; partida 175, pavimentación accesos Rogeco-depósito de agua. Treceño (Valdáliga), por un importe de 724.608 pesetas; partida 176, pavimentación accesos La Barcenilla. Treceño (Valdáliga), por un importe de 73.815 pesetas; partida 177, pavimentación accesos Puente Jano. Treceño (Valdáliga), por un importe de 88.800 pesetas; partida 178, reparación y asfaltado calles Candreja. Treceño (Valdáliga), por un importe de 289.063 pesetas; partida 179, reparación viales Palombera-Candreja. Treceño (Valdáliga), por un importe de 199.060 pesetas; partida 180, reparación y asfaltado calles La Barcenilla. Treceño (Valdáliga), por un importe de 288.600 pesetas; partida 181, pavimentación accesos casas nuevas Cajigona. San Vicente del Monte (Valdáliga), por un importe de 444.000 pesetas; partida 182, reparación y asfaltado calles de Urbaneja. San Vicente del Monte (Valdáliga), por un importe de 2.835.590 pesetas; partida 183, pavimentación accesos Los Corrales. San Vicente del Monte (Valdáliga), por un importe de 222.000 pesetas; partida 184, reparación viales Casa Roque-Reiga. San Vicente del Monte (Valdáliga), por un importe de 444.000 pesetas; partida 185, pavimentación accesos Pedroso (Valdáliga), por un importe de 88.800 pesetas; partida 186, pavimentación accesos Gelices (Valdáliga), por un importe de 177.600 pesetas; partida 187, pavimentación accesos Santa Ana (Valdáliga), por un importe de 138.750 pesetas; partida 188, reparación viales La Torre-Las Gerras (Valdáliga), por un importe de 532.800 pesetas; partida 189, reparación y asfaltado calles La Tejera-Gomillona (Valdáliga), por un importe de 577.200 pesetas; partida 190, pavimentación accesos La Canal-La Fuente (Valdáliga), por un importe de 77.700 pesetas; partida 191, pavimentación accesos La Tejera a La Rabia (Valdáliga), por un importe de 444.000 pesetas; partida 192, pavimentación accesos de Ceceño a general (Valdáliga), por un importe de 103.600 pesetas; partida 193, reparación viales Rodero (Valdáliga), por un importe de 71.040 pesetas; partida 194, reparación viales La Fuente (Valdáliga), por un importe de 77.700 pesetas; partida

195, pavimentación accesos La Charola a Caviedes (Valdáliga), por un importe de 444.000 pesetas; partida 196, reparación viales Pozo Salao (Valdáliga), por un importe de 355.200 pesetas; partida 197, pavimentación accesos Caviedes a San Pedro (Valdáliga); por un importe de 543.438 pesetas; partida 198, reparación viales San Pedro a Jáno (Valdáliga), por un importe de 177.600 pesetas; partida 199, reparación y asfaltado calles Mies de San Lorenzo (Valdáliga), por un importe de 355.200 pesetas; partida 200, reparación viales San Pedro (Valdáliga), por un importe de 248.548 pesetas; partida 201, pavimentación accesos Vallines a carretera general (Valdáliga), por un importe de 155.400 pesetas; partida 202, pavimentación accesos polideportivo (Valdáliga), por un importe de 219.688 pesetas; partida 203, pavimentación accesos La Mata (Valdáliga), por un importe de 820.660 pesetas; partida 204, reparación viales Talma (Valdáliga), por un importe de 692.825 pesetas; partida 205, reparación y asfaltado calles Las Maillás (Valdáliga), por un importe de 245.680 pesetas; partida 206, pavimentación accesos Radillo a Saria (Valdáliga), por un importe de 3.804.359 pesetas; partida 207, reparación y asfaltado calles Pechón (Val de San Vicente), por un importe de 14.337.500 pesetas; partida 208, pavimentación accesos Prellezo (Val de San Vicente), por un importe de 13.736.250 pesetas; partida 209, reparación viales Prellezo (Val de San Vicente), por un importe de 8.093.750 pesetas; partida 210, pavimentación calle acceso a Luey (Val de San Vicente), por un importe de 13.782.497 pesetas; partida 211, pavimentación calle acceso a Molleda (Val de San Vicente), por un importe de 8.108.252 pesetas; partida 212, pavimentación calle acceso a Prío (Val de San Vicente), por un importe de 914.137 pesetas; partida 213, reparación viales Monte. Abionzo (Villacarriedo), por un importe de 2.138.193 pesetas; partida 214, reparación y asfaltado calles Abionzo (Villacarriedo), por un importe de 579.233 pesetas; partida 215, reparación y asfaltado calles Aloños (Villacarriedo), por un importe de 569.711 pesetas; partida 216, pavimentación accesos Aloños (Villacarriedo), por un importe de 964.877 pesetas; partida 217, reparación y asfaltado calles Riolisas-Bárcena (Villacarriedo), por un importe de 2.196.544 pesetas; partida 218, pavimentación accesos a Pisueña-Bárcena (Villacarriedo), por un importe de 430.266 pesetas; partida 219, reparación y asfaltado calles Pedroso (Villacarriedo), por un importe de 675.959 pesetas; partida 220, reparación viales La Torre. Santibáñez (Villacarriedo), por un importe de 1.638.027 pesetas; partida 221, pavimentación accesos La Sierra. Santibáñez (Villacarriedo), por un importe de 601.205 pesetas; partida 222, pavimentación accesos Riolisas-Tezanos (Villacarriedo), por un importe de 2.311.408 pesetas; partida 223, reparación y asfaltado calles La Rozada. Tezanos (Villacarriedo), por un importe de 737.393 pesetas; partida 224, pavimentación accesos La Cárcoba. Tezanos (Villacarriedo), por un importe de 590.108 pesetas; partida 225, reparación viales Sujarrera y San Román. Villacarriedo (Villacarriedo), por un importe de 857.795 pesetas; partida 226, reparación viales Regañón (Villacarriedo), por un importe de 2.312.420 pesetas.

### Artículo 3.

El crédito extraordinario a que se refiere el artículo 1, se financiará en la forma que a continuación se indica:

a) Presupuesto de ingresos: Se efectuará una subvención global del MAP, por un importe de 762.423.497 pesetas que se aplicará a los siguientes conceptos: 7120, Subvención del Estado al Plan de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal de 1994, por un importe de 90.961.000 pesetas; 7130, Subven-

ción del Estado, al Plan de Obras de la Red Viaria Local de 1994, por un importe de 72.099.999 pesetas; 7140, Subvención del Estado al Plan de Obras de la Red Viaria Local de 1995, por un importe de 74.620.000 pesetas; 7150, Subvención del Estado al Programa de Acción Especial Zona Sur-Oriental anualidad 1995, por un importe de 110.560.000 pesetas, y 7160, Subvención del Estado para la reparación de daños causados por las lluvias torrenciales e inundaciones, por un importe de 414.182.498 pesetas.

Con unas aportaciones municipales procedentes de los Ayuntamientos afectados por un importe global de 61.084.000 pesetas que se aplicará a los siguientes conceptos: 7520, Aportaciones de Ayuntamientos al Plan de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal de 1994, por un importe de 40.900.000 pesetas; 7530, Aportaciones de Ayuntamientos al Programa de Acción Especial Zona Sur-Oriental anualidad 1995, por un importe de 20.184.000 pesetas.

b) Presupuesto de gastos: La aportación de la Diputación Regional de Cantabria a la financiación de las actuaciones mencionadas por un importe global de 798.230.131 pesetas, se financiará con baja en los créditos de los vigentes presupuestos prorrogados de la Diputación Regional de Cantabria de 1994, según el desglose por aplicaciones presupuestarias e importes que se detallan en el anexo único a la presente Ley.

### Disposición transitoria única.

Excepcionalmente, no será de aplicación lo dispuesto en el artículo 11, puntos 4 y 5 de la Ley 5/1995, de 13 de marzo, de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1994, en lo referente a créditos plurianuales, para las inversiones incluidas en los mencionados planes, así como para las incluidas en el Plan de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal de 1995, cuya disponibilidad presupuestaria fue aprobada por el Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria en sesión del día 24 de marzo de 1995, facultando en este caso al Consejo de Gobierno para la aprobación de su plurianualidad, previo informe del Servicio de Presupuestos.

### Disposición final primera.

De conformidad con lo previsto en el capítulo III (Sección Especial) del Real Decreto 665/1990, de 25 de mayo, y artículo 11.4 de la Ley 5/1995, de 13 de marzo, de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1994, se aprueba la financiación cuatrienal del Programa de Acción Especial Zona Sur-Oriental; con la distribución por anualidades que se indica: Anualidad 1995, 250.000.000 de pesetas; anualidad 1996, 175.000.000 de pesetas; anualidad 1997, 150.000.000 de pesetas, y anualidad 1998, 125.000.000 de pesetas.

### Disposición final segunda.

Las inversiones a realizar destinadas a la reparación de daños causados por las lluvias torrenciales e inundaciones en los servicios e instalaciones municipales serán financiadas en la forma que se indica: Subvención del Estado a través del MAP, por un importe de 414.182.498 pesetas; aportación de los Ayuntamientos afectados por un importe de 62.127.366 pesetas, y con una aportación de la Diputación Regional de Cantabria por un importe de 352.055.132 pesetas. La aportación de los Ayuntamientos afectados no se incluye en la presente Ley, al tramitarse las ayudas con cargo al capítulo VII (Transferencias de capital) a través de subvenciones nominativas.

En base a las certificaciones de adjudicación de las obras subvencionadas o a los acuerdos de ejecución de las obras por administración, en su caso, remitidos por los Ayuntamientos afectados, la Diputación Regional de Cantabria solicitará al MAP el libramiento del 75 por 100 del importe de su aportación a los mismos. Una vez recibido el importe la Diputación Regional de Cantabria lo librá a los Ayuntamientos más el 75 por 100 de su aportación.

El 25 por 100 restante se remitirá a los Ayuntamientos, de acuerdo con lo señalado en el párrafo anterior, al recibirse la certificación final de la obra y el acta de recepción de la misma.

Disposición final tercera.

La presente Ley entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Disposición derogatoria única.

Quedan derogadas todas aquellas disposiciones de igual o inferior rango que se opongan o contradigan a lo previsto en la presente Ley.

Palacio de la Diputación (Santander), 1 de septiembre de 1995.

JOSE JOAQUIN MARTINEZ SIESO  
Presidente del Consejo de Gobierno

## ANEXO

**Desglose por aplicaciones presupuestarias e importes de créditos que son objeto de baja, para financiar la aportación regional que, por un importe glogal de 798.230.131 pesetas se destina a la tramitación del Plan de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal para 1994, Planes de Obras en la Red Viaria Local de 1994 y 1995 y anualidad 1995 del Programa de Acción Especial Zona Sur-Oriental y actuaciones para la reparación de daños causados por las lluvias torrenciales e inundaciones en los servicios e instalaciones municipales**

Aplicaciones presupuestarias						Importe
Presupuesto	Sección	Servicio	Programa	Concepto	Subc./part.	Pesetas
P	04	3	5132	657	1/1	293.300.000
P	04	3	5132	657	2/9	418.565.000
P	04	3	5132	657	2/2	10.269.693
P	04	3	5132	657	5/2	76.095.438
<b>Importe total .....</b>						<b>798.230.131</b>